

ACTA DE DECLARATORIA PROCESO DESIERTO COMPRA MENOR

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el 25 de mayo del año 2022, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para decidir y aprobar los procesos de compra menor, a fin de decidir sobre lo siguiente:

ÚNICO: Declaratoria de desierto del procedimiento de compra menor no. RI-CM-BS-2022-045, llevado a cabo para la **suscripción de la herramienta LinkedIn para captación estratégica de talentos para el departamento de Recursos Humanos del Registro Inmobiliario.**

POR CUANTO: En fecha 27 de abril del año 2022, la Sub administración TIC, emitió el requerimiento de compras no. TI-S-2022-067, para la solicitud de Suscripción de la herramienta LinkedIn para Captación Estratégica de Talentos para el Departamento de Recursos Humanos del Registro Inmobiliario.

POR CUANTO: La Gerencia de Contabilidad y Finanzas, en fecha 27 de abril del año 2022, emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata por un monto de novecientos sesenta y cinco mil pesos con 00/100 (RD\$965,000.000).

POR CUANTO: En fecha 17 de mayo del año 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento e invitar a 14 empresas mediante correo electrónico, a saber:

No.	Suplidor	Respuesta
1.	Mattar Consulting SRL	No presentó oferta
2.	Inversiones Express, SRL	No presentó oferta
3.	Asystec, SRL	No presentó oferta
4.	ITCOM Solutions	No presentó oferta
5.	Cecomsa SRL	No presentó oferta
6.	TCO Networking, SRL	No presentó oferta
7.	Sitcorp, SAS	No presentó oferta
8.	FL Betances & Asociados SRL	No presentó oferta
9.	Inversiones ND & Asociados, SRL	No presentó oferta
10.	Sistemas & Tecnología (SISTEC)	No presentó oferta
11.	Grupo Tecnológico Adexus, SRL	No presentó oferta
12.	Teknowlogic Dominicana, SRL	No presentó oferta
13.	Multicomputos SRL	No presentó oferta
14.	Netsol Soluciones de Redes SRL	No presentó oferta

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el día 23 de mayo del año 2022.

POR CUANTO: Dentro del plazo establecido para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, no se recibieron propuestas.

RI-CM-BS-2022-045

POR CUANTO: El artículo 66 del citado Reglamento indica que: *“Se procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas; 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados”*.

VISTO: El requerimiento de compras del departamento de Infraestructura no. EI/2021/0011, de fecha 31 de mayo del año 2021.

VISTO: El requerimiento de compras de la Sub administración TIC no. TI-S-2022-067, de fecha 27 de abril del 2022.

VISTAS: La certificación de existencia de fondos, de fecha 27 de abril del año 2022.

VISTA: Los términos de referencia del procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-045**.

DECIDEN:

PRIMERO: Declarar desierto el procedimiento de compra menor no. **RI-CM-BS-2022-045**, para la suscripción de la herramienta **LinkedIn para captación estratégica de talentos para el departamento de Recursos Humanos del Registro Inmobiliario**, debido a que no se recibieron propuestas.

SEGUNDO: **PUBLICAR** la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el 25 de mayo del año 2022.

Firmada por: Romy Chantal Desangles Henríquez, gerente administrativa y **Raysa Dilcia Gómez Frías**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-